



**El Fiscal de la dictadura de Nicolás Maduro, prefiere las masacres de seres humanos**

**Venezuela se acaba de convertir en el primer país donde poder investigar los ataques contra el patrimonio cultural, entre ellos la Tauromaquia**

**La Corte Penal Internacional ha establecido que los daños contra el Patrimonio Cultural, pueden ser objeto de investigación y castigo a sus responsables**

**Los profesionales y aficionados podrán acudir a la justicia internacional para enfrentar los ataques y rescatar el patrimonio cultural**

-----

**Tarek William Saab**, fiscal general de Venezuela, nos ha sorprendido con una prohibición en la que se atribuye facultades que no le corresponden. Esta vez le ha dado por ir contra la Tauromaquia, para impedir una corrida de toros que iba a celebrarse en la ciudad de Maracay, con participación de toreros venezolanos y extranjeros por considerarla “una matanza pública de animales”.

Está muy preocupado por el resultado de la visita a Venezuela de **Karim Khan**, Fiscal de la Corte Penal Internacional, para lo que algunos hemos trabajado cerca de 20 años: El inicio de la investigación de los crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela.

Saab ha sido ciego ante las masacres de jóvenes venezolanos. Estas masacres no las persigue, de hecho ni las investiga, convirtiéndose en cómplice de las mismas. Así pasó con las ocurridas en 2017, o con la de **Óscar Pérez** y sus 6 compañeros a inicios del 2018.

Tiene el tiempo contado. El mismo tiempo que tardará Karim Khan en formularle cargos como cómplice necesario por garantizar a los culpables de esos delitos un manto de impunidad. Cuando la justicia los alcance, podremos volver a los toros en Venezuela en plena libertad, a disfrutar de este espectáculo que forma parte de nuestro patrimonio cultural.

Los aficionados venezolanos, a los que están cercenando derechos y libertades deben ponerse en marcha, teniendo presente que lo ocurrido forma parte del terrible drama a que está sometida nuestra patria. Pronto tendrá lugar el momento más esperado por la población, que no es otro que aquel en que tengan que rendir cuentas ante la justicia, los responsables de los graves crímenes cometidos contra la vida y patrimonio del pueblo de Venezuela.

La Corte Penal Internacional ha establecido que los daños contra el Patrimonio Natural, Monumental y Cultural, cuando se ejecutan en el marco de crímenes competencia de la Corte, pueden ser objeto de investigación y castigo a sus responsables.

Son actos colaterales de la actividad criminal general en la que no sólo se ha asesinado, torturado, detenido ilegalmente, violado y desplazado forzosamente a 6 millones de compatriotas, sino que además se les ha perseguido por su forma de pensar, por sus valores culturales, religiosos y creencias.

En Venezuela hemos visto ataques a iglesias, universidades, bibliotecas y particularmente, al mundo de los toros. También se ha destruido parte de nuestro patrimonio natural, especialmente en el Arco Minero del Amazonas, con el desarrollo de la actividad de minería ilegal en detrimento de las poblaciones indígenas, del medio ambiente y los ecosistemas naturales.

A este propósito debemos recordar que hace más de 10 años, la Asociación Internacional de Tauromaquia (AIT), apostó por la declaración de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural de Venezuela, y entre 2010-2011 así fue reconocida en Tovar, San Cristóbal, Mérida, Zea y San Pedro del Río.

Esto ahora nos va ayudar a enfrentar la arremetida del régimen, pues sabemos que la Fiscalía de la Corte Penal Internacional estará pronto en Venezuela iniciando la investigación de los crímenes de lesa humanidad, por lo que nuestro país será el primero en el que la investigación se podrá ampliar a los ataques contra el patrimonio cultural, también los dirigidos hacia la Tauromaquia.

Desde la Asociación Internacional de Tauromaquia (AIT), instamos de nuevo a aficionados y profesionales venezolanos a continuar dando los pasos para el reconocimiento cultural de la Tauromaquia, para lo cual, apoyaremos brindando la asesoría técnica y jurídica a que haya lugar, cualquier iniciativa dirigida a castigar los ataques contra la Fiesta y rescatar nuestro Patrimonio Cultural.

**William Cárdenas Rubio.**  
**Abogado**  
**Diplomático venezolano**  
**Presidente de la AIT**  
**ÂÂ**